

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1087

Número de Repertorio: 3104

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1087 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300305545	PARRALES LUCAS MARIA MERCEDES	CAUSANTE
1302638976	BAQUE PARRALES GLORIA AIDE	HEREDERO-PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2202932000	85858	PARTICION EXTRAJUDICIAL
LOTE DE TERRENO	XXX	61715	PARTICION EXTRAJUDICIAL

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL

Fecha inscripción: lunes, 06 mayo 2024

Fecha generación: lunes, 06 mayo 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





ESCRITURA



DE: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE BIENES HEREDITARIOS.

OTORGADA POR: LA SEÑORA GLORIA AIDE BAQUE PARRALES.

NUMERO: 20241308002P00674

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$16.464,00

MANTA: 26 DE ABRIL DEL 2.024

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

Factura: 001-002-000075535



20241308002P00674

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308002P00674						
ACTO O CONTRATO: PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2024, (10:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAQUE PARRALES GLORIA AIDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302638976	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	16464.00						

Abg. Patricia Mendoza Briones
Manta Ecuador

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308002P00674
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2024, (10:17)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ https://portalciudadano.manta.gob.ec/ https://portalciudadano.manta.gob.ec/
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	APROBACIÓN PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN - AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS - AVALUO MUNICIPAL - CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN - CERTIFICADO DE NACIMIENTO

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



FACTURA NUMERO: 001-002-000075535

CODIGO NUMERICO: 20241308002P00674

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS.
OTORGADO POR LA SEÑORA GLORIA AIDE BAQUE PARRALES
(HEREDERA DE LA CAUSANTE SEÑORA MARIA MERCEDES
PARRALES LUCAS).

CUANTIA DE LA PARTICION: \$ 16.464,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, Comparece y declara, la señora **GLORIA AIDE BAQUE PARRALES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos seis tres ocho nueve siete seis, quien declara ser de estado civil divorciada, de ocupación ejecutiva del hogar, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Parroquia Los Esteros, Cantón, Provincia de Manabí, por sus

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta ECUADOR

propios y personales derechos. La compareciente a mi parecer se encuentra hábil y capaz para intervenir en este acto y en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad y certificado de votación cuyos números se expresa al final de este instrumento, y quien me autoriza para constatar su información personal en la base de datos biométricos a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo obliga la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento procede por sus propios y personales derechos, así como examinada que fuera en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS**, la cual se la realiza bajo la modalidad presencial,



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:

INTERVINIENTE: Interviene otorga y suscribe la señora **GLORIA AIDE BAQUE PARRALES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos seis tres ocho nueve siete seis, quien declara ser de estado civil divorciada, de ocupación ejecutiva del hogar, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Parroquia Los Esteros, Cantón, Provincia de Manabí, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La señora **GLORIA AIDE BAQUE PARRALES**, declara que en vida su madre la señora **MARIA MERCEDES PARRALES LUCAS** (ya fallecida), adquirió mediante compraventa a los señores al señor **PEDRO EZIO MERO ZAVALA** por sus propios derechos y los que representa de su apoderada **BELGICA CLEOTILDE OROZCO ARROYAVE**, y **ELIZABETH MERO MERO**, representada por la señora **ELSYE CLARA CHÁVEZ CEVALLOS**, realizada el veintitrés de septiembre del año mil novecientos noventa y siete, en la Notaria Cuarta del Cantón Manta y legalmente Inscrita el diecisiete de febrero del año mil novecientos noventa y ocho ante el Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, un Lote



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número cuatro de la manzana cincuenta, dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el frente en diez metros y calle cuatrocientos siete; Por atrás en diez metros y lote número cinco; Por el costado Derecho en veinte metros y calle pública S/N, y Por el costado izquierdo en veinte metros y lote número seis teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. **b)** Mediante Escritura Pública de compraventa otorgada el veinte de junio del año dos mil diecisiete, en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, e inscrita el veintiuno de julio de dos mil diecisiete, la señora **MARIA MERCEDES PARRALES LUCAS** (ya fallecida), dio en venta a la señora **MARÍA LOURDE MOREIRA BAQUE**, el fraccionamiento de un área de cien metros cuadrados (100 m²) del Lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con la clave catastral No. 2-20-29-31-000 y ficha Registral 62970, dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: diez metros -. Lindera



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



con calle cuatrocientos siete; ÁTRAS: diez metros -
Lindera con lote número cinco; COSTADO DERECHO:
veinte metros - Lindera con calle pública S/N;
COSTADO IZQUIERDO: veinte metros - Lindera con lote
número seis en veinte metros, que tenía una
superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. c)
Mediante Escritura de Posesión Efectiva otorgada en
la Notaria Segunda del Cantón Manta el once de octubre
del año dos mil veintitrés y legalmente inscrita el
dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés, de
todos los bienes dejados por la causante MARIA
MERCEDES PARRALES LUCAS (ya fallecida), a favor de su
hija GLORIA AIDE BAQUE PARRALES, por los derechos que
le corresponden. c) Por otra parte declara con la
solemnidad del juramento que la causante, murió en su
estado civil soltera, sin haber contraído matrimonio,
ni unión de hecho. Adjunta las copias certificadas de
la partida de defunción de la causante, partida de
nacimiento y la Declaración del impuesto a la
herencia para que formen parte de esta escritura.
Este bien inmueble a la presente fecha se encuentra
libre de limitaciones, gravámenes y prohibiciones

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

como se justifica con el Certificado otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se incorpora como habilitante. **TERCERA: DE LA PARTICION EXTRAJUDICIAL:** Con los antecedentes expuestos, la señora **GLORIA AIDE BAQUE PARRALES**, por sus propios y personales derechos manifiesta que por ser la única heredera de la causante **MARIA MERCEDES PARRALES LUCAS**, procede a realizar la presente Partición Extrajudicial de acuerdo a la autorización emitida por la Dirección de avalúos, catastro y permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta número 00728-22022024 de fecha veintidós de Febrero del dos mil veinticuatro que se adjunta, en la que consta que se le adjudica el cien por ciento de los derechos de propiedad sobre el terreno, ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con la clave catastral No. 2-20-29-32-000, dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** diez metros - . Lindera con calle cuatrocientos siete; **ÁTRAS:** diez metros - Lindera con lote número a favor de María Lourdes Moreira Baque y Luis Alfredo Santana Santana;

ESTADO
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



COSTADO DERECHO: diez metros - Lindera con calle pública S/N; COSTADO IZQUIERDO: diez metros - Lindera con lote número seis, con una superficie total de CIEN METROS CUADRADOS, por ende el inmueble descrito queda adjudicado en su totalidad a favor de la única heredera la señora **GLORIA AIDE BAQUE PARRALES.**

CUARTA: CUANTIA DE LA PARTICIÓN: La cuantía de la presente Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios se le fija de conformidad a lo que establecen los Certificados de Avalúo Catastral del GADMC-MANTA, que corresponde a la suma de **DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (16.464,00).** **QUINTA:**

ACEPTACIÓN: La compareciente declara que **ACEPTA** la partición extrajudicial de los bienes sucesorios, por ser ésta su voluntad y por convenir a sus intereses.

SEXTA: INSCRIPCION: La compareciente faculta a solicitar la inscripción de esta Escritura en los Registros de la Propiedad del Cantón Manta. **SEPTIMA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta a esta escritura el certificado de la Declaración del Impuesto a la Herencia, los certificados de Tesorería Municipal,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

Solvencia del Cuerpo de Bombero, Solvencia del Registro de la Propiedad, Dirección de Avalúos y Catastro, Aprobación de Partición Extrajudicial, Autorización de Partición, Dirección Financiera y demás son legales. Para lo cual la compareciente manifiesta que los documentos que adjunta para que formen parte íntegra de esta Escritura Pública de Partición Extrajudicial como habilitantes son válidos y que la información que contiene es veraz y se remite a ella. **OCTAVA: LA DE ESTILO:** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. (Firmado) Abogado Jorge Eduardo Rodríguez Arellano, matrícula No. 17-2018-1107 F.A. Hasta aquí la minuta que el compareciente quien se ratifica en el contenido de la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura conforme a Derecho adjuntándose además copias de las publicaciones del extracto de Delaciones de Bienes Hereditarios los días veintidós, veintiséis y veintiocho de febrero del dos mil veinticuatro, junto con la razón de no haberse presentado ninguna

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



oposición para la celebración de esta escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La Notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana y en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@hotmail.com y leída que le fue al compareciente de principio a fin en alta y clara voz, quien la aprueba, firma conmigo, quedando incorporada

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

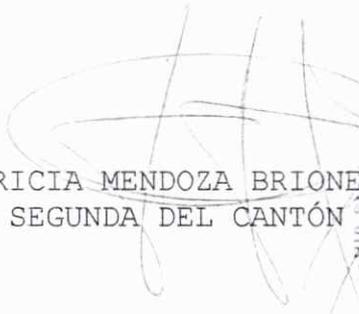
en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy

fe. 

Elaborado por M.T.Z.

2014 Agosto 26.38976
GLORIA AIDE BAQUE PARRALES
Cédula No. 1302638976
Cert. Votación No. 97808251




AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS**, la cual se la realiza bajo la modalidad presencial, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Interviene otorga y suscribe, la señora **GLORIA AIDE BAQUE PARRALES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos seis tres ocho nueve siete seis, quien declara ser de estado civil divorciada, de ocupación ejecutiva del hogar, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Parroquia Los Esteros, Cantón, Provincia de Manabí, por sus propios y personales derechos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) La señora **GLORIA AIDE BAQUE PARRALES**, declara que en vida su madre la señora **MARIA MERCEDES PARRALES LUCAS** (ya fallecida), adquirió mediante compraventa a los señores al señor **PEDRO EZIO MERO ZAVALA** por sus propios derechos y los que representa de su apoderada **BELGICA CLEOTILDE OROZCO ARROYAVE**, y **ELIZABETH MERO MERO**, representada por la señora **ELSYE CLARA CHÁVEZ CEVALLOS**, realizada el veintitrés de septiembre del año mil novecientos noventa y siete, en la Notaria Cuarta del Cantón Manta y legalmente Inscrita el diecisiete de febrero del año mil novecientos noventa y ocho ante el Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, un Lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número cuatro de la manzana cincuenta, dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el frente en diez metros y calle cuatrocientos siete; Por atrás en diez metros y lote número cinco; Por el costado Derecho en veinte metros y calle pública S/N, y Por el costado izquierdo en veinte metros y lote número seis teniendo una superficie total de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS**. b) Mediante Escritura Pública de compraventa otorgada el veinte de junio del año dos mil diecisiete, en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, e inscrita el veintiuno de julio de dos mil diecisiete, la señora **MARIA MERCEDES PARRALES LUCAS** (ya fallecida), dio en venta a la señora **MARÍA LOURDE MOREIRA BAQUE**, el fraccionamiento de un área de cien metros cuadrados (100 m²) del Lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con la clave catastral No. 2-20-29-31-000 y ficha Registral 62970, dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** diez metros -. Lindera con calle cuatrocientos siete; **ÁTRAS:** diez metros – Lindera con lote número cinco; **COSTADO DERECHO:** veinte metros – Lindera con calle pública S/N; **COSTADO IZQUIERDO:** veinte metros – Lindera con lote número seis en veinte metros, que tenía una superficie total de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS**. c) Mediante Escritura de Posesión Efectiva otorgada en la Notaria Segunda del Cantón Manta el once de octubre del año dos mil veintitrés y legalmente inscrita el dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés, de todos los bienes dejados por la causante **MARIA**

Abg. Patricia Mendoza Brito
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL CANTÓN MANTA

MERCEDES PARRALES LUCAS (ya fallecida), a favor de su hija GLORIA AIDE BAQUE PARRALES, por los derechos que le corresponden. c) Por otra parte declara con la solemnidad del juramento que la causante, murió en su estado civil soltera, sin haber contraído matrimonio, ni unión de hecho. Adjunta las copias certificadas de la partida de defunción de la causante, partida de nacimiento y la Declaración del impuesto a la herencia para que formen parte de esta escritura. Este bien inmueble a la presente fecha se encuentra libre de limitaciones, gravámenes y prohibiciones como se justifica con el Certificado otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se incorpora como habilitante.

TERCERA: DE LA PARTICION EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos, la señora **GLORIA AIDE BAQUE PARRALES**, por sus propios y personales derechos manifiesta que por ser la única heredera de la causante **MARIA MERCEDES PARRALES LUCAS**, procede a realizar la presente Partición Extrajudicial de acuerdo a la autorización emitida por la Dirección de avalúos, catastro y permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta número 00728-22022024 de fecha veintidós de Febrero del dos mil veinticuatro que se adjunta, en la que consta que se le adjudica el cien por ciento de los derechos de propiedad sobre el terreno, ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con la clave catastral No. 2-20-29-32-000, dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: diez metros -. Lindera con calle cuatrocientos siete; ÁTRAS: diez metros – Lindera con lote número a favor de María Lourdes Moreira Baque y Luis Alfredo Santana Santana; COSTADO DERECHO: diez metros – Lindera con calle pública S/N; COSTADO IZQUIERDO: diez metros – Lindera con lote número seis, con una superficie total de CIEN METROS CUADRADOS, por ende el inmueble descrito queda adjudicado en su totalidad a favor de la única heredera la señora **GLORIA AIDE BAQUE PARRALES**.

CUARTA: CUANTIA DE LA PARTICIÓN: La cuantía de la presente Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios se le fija de conformidad a lo que establecen los Certificados de Avalúo Catastral del GADMC-MANTA, que corresponde a la suma de **DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** 00/100 (16.464,00).

QUINTA: ACEPTACIÓN: La compareciente declara que **ACEPTA** la partición extrajudicial de los bienes sucesorios, por ser ésta su voluntad y por convenir a sus intereses.

SEXTA: INSCRIPCION: La compareciente faculta a solicitar la inscripción de esta Escritura en los Registros de la Propiedad del Cantón Manta.

SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta a esta escritura el certificado de la Declaración del Impuesto a la Herencia, los certificados de Tesorería Municipal, Solvencia del Cuerpo de Bombero, Solvencia del Registro de la Propiedad, Dirección de Avalúos y Catastro, Aprobación de Partición Extrajudicial, Autorización de Partición, Dirección Financiera y demás son legales. Para lo cual la compareciente manifiesta que los documentos que adjunta para que formen parte íntegra de esta Escritura Pública de Partición Extrajudicial como habilitantes son válidos y que la información que contiene es veraz y se remite a ella.

OCTAVA: LA DE ESTILO: Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura.


AB. JORGE EDUARDO RODRÍGUEZ ARELLANO
Mat. 17-2018-1107

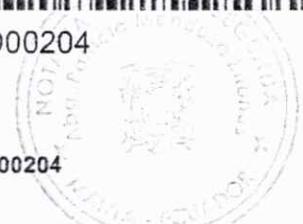
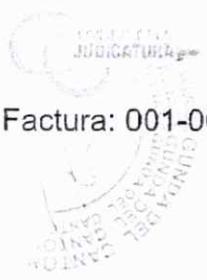

GLORIA AIDE BAQUE PARRALES
C.C.1302638976


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

Factura: 001-002-000074565

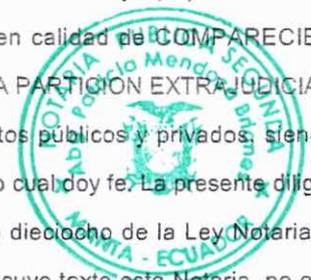


20241308002D00204



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20241308002D00204

Ante mí, NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) GLORIA AIDE BAQUE PARRALES portador(a) de CÉDULA 1302638976 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MINUTA PARTICION EXTRA JUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MANTA, a 27 DE FEBRERO DEL 2024, (15:46).



Gloria Baque
GLORIA AIDE BAQUE PARRALES
CÉDULA: 1302638976

1302638976



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302638976

Nombres del ciudadano: BAQUE PARRALES GLORIA AIDE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: BAQUE IGNACIO MARCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PARRALES MARIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Gloria Baque



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 249-990-17648



249-990-17648

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

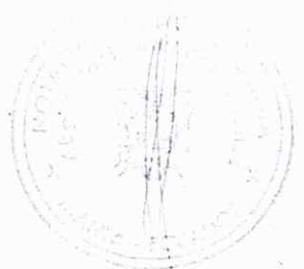
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

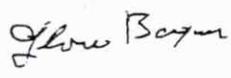
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130263897-6
 APELLIDOS Y NOMBRES: BAQUE PARRALES GLORIA AIDE
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MONTECRISTI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1958-09-16
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

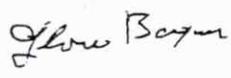




INSTRUCCIÓN: BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHÁCER, DOMESTICOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BAQUE IGNACIO MARCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PARRALES MARIA MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2016-12-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-12-05

V4443V4442
 000950000

DIRECTOR GENERAL: 
 FIRMA DEL CEDULADO: 



CERTIFICADO de VOTACIÓN
 13 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTAS

BAQUE PARRALES GLORIA AIDE N° 97808251
 PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: LOS ESTEROS
 COMA: 2
 JUNTA N° 0001 FEMENINO



01-12-2018
 CC N°: 1302638976

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Doy fe: Que las presentes reproducciones que constan en... folios... diversos, coinciden con el original...
 Manta, 27 de 22... 2024

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

CIUDADANO/A:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 13 DE OCTUBRE DE 2023.
 La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.


 PRESIDENTE DE LA JRY



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com

FACTURA NÚMERO: 001-002-000075534

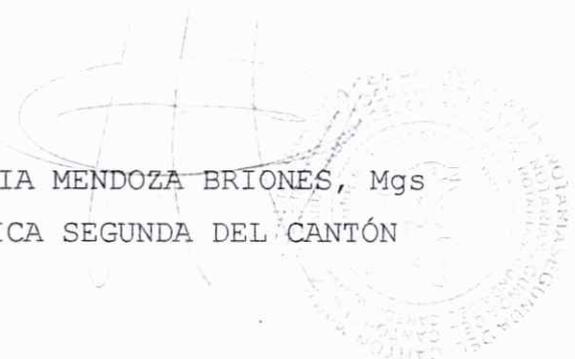
CÓDIGO NUMÉRICO: 20241308002000163



RAZON: Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaría Pública Segunda del Cantón, en esta fecha de constancia, que una vez que se realizó la publicación del Extracto de la DELACIONES DE BIENES HEREDITARIOS de la causante señora MARIA MERCEDES PARRALES LUCAS, en el periódico LA MAREA, los días ocho, once y trece de marzo del dos mil veinticuatro, en el cual se hizo el llamamiento que la Ley hace a sus herederos conocidos, desconocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley; no se presentó en la oficina a mi cargo, oposición alguna a la celebración de la escritura pública de PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, de la causante señora MARIA MERCEDES PARRALES LUCAS, y en fe de ello sello y firmo en Manta, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, doy fe.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN



Factura: 001-002-000075534



20241308002000163

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20241308002000163

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2024, (10:17)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE PUBLICACION DEL EXTRACTO DE LA DELACION DE BIENES HEREDITARIOS
ACTO O CONTRATO:	EXTRACTO PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE BIENES HEREDITARIOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-02-2024
NUMERO DE PROTOCOLO:	20241308002000078

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BAQUE PARRALES GLORIA AIDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302638976

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PUBLICACION EXTRACTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2024
NUMERO DE PROTOCOLO:	20241308002000

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

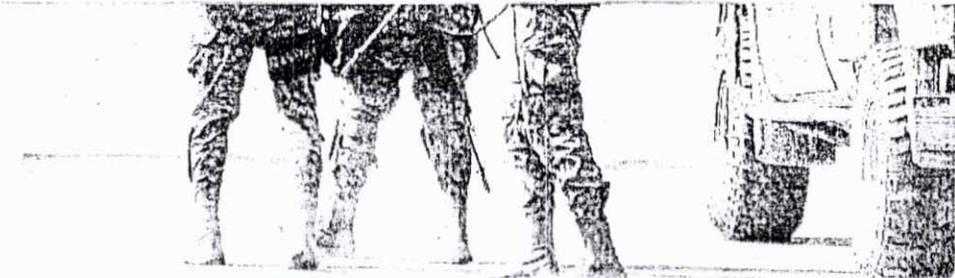
Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, cumulo en poner a conocimiento del público para los efectos de la **DELACION**, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado una Minuta de **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL**, para ser elevada a escritura pública, por la señora **GLORIA AIDE BAQUE PARRALES**, heredera de la señora **MARIA MERCEDES PARRALES LUCAS**, quien falleciera sin haber dejado testamento, propietaria de un terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número cuatro de la manzana cincuenta. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 56 y 58 del COGEP, procedo a dar a conocer al público en general la **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, desconocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. La compareciente ha cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, 27 de febrero del 2024

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

La capital haitiana, Puerto Príncipe, continúa sumida en un espiral de violencia desatada por las pandillas armadas, ante lo cual Estados Unidos anunció ayer la evacuación de parte del personal de su embajada y reforzó la seguridad.

Hospitales bajo ataque, escasez de alimentos e infraestructuras bloqueadas han llevado a la ciudad a una situación humanitaria cada vez más precaria. El sábado estuvo marcado por nuevos enfrentamientos entre la policía y las bandas criminales. Portavoces militares estadounidenses dijeron que se había "realiza-



Agentes de policía haitianos mientras recorren calles de Puerto Príncipe.

do una operación para aumentar la seguridad de la Embajada de Estados Unidos en Puerto Príncipe, permitir que continúen las operaciones" de la misión diplomática y "la salida del personal no esencial".

>TIENEN EL CONTROL. Las pandillas, que contro-

lan vastas áreas de la capital así como las vías de acceso que conducen al resto del territorio, llevan varios

días atacando comisarías, tribunales y prisiones, las que se fugaron miles presos. Esos grupos y una parte la población exigen la nuncia del primer ministro, Ariel Henry, que e fuera del país. Según últimos reportes, Hen está en Puerto Rico.



PAÍSES BAJOS

Una inusual obra temprana de Vincent Van Gogh fue vendida, se cree que por varios millones de euros, en una feria de



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ALEJANDRO ZAMBRANO CHINGA, se les hace conocer que en esta Unidad Judicial, le ha tocado el conocimiento de la demanda de **DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO POST MORTEM**, cuyo extracto es como sigue:

ACTORA: JESSICA JESSENIA TOMALA FIGUEROA

TRAMITE: ORDINARIO

CUANTIA: INDETERMINADA

OBJETO DE LA CAUSA: La actora señora **JESSICA JESSENIA TOMALA FIGUEROA**, expresa que con los antecedentes expuesto en su demanda, solicita que en sentencia se declare la Unión de Hecho Post Mortem con el extinto señor **CRISTOPHER ALEJANDRO ZAMBRANO CHINGA**, con quien convivió desde el 1 de enero del año 2019 hasta el 28 de noviembre del año 2023, fecha en que falleció, petición que la fundamenta en los Art. 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, Arts. 222 y 223 del Código Civil, Arts. 10, 10, 56 y 57 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles

JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Martha Natividad Guerrero Macías, Jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manabí-Manta, quien a través de auto de sustanciación de fecha viernes 5 de enero del 2024, a las 09h46, aceptó al trámite la demanda de **DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO POST MORTEM**, dispuso que se cite a los herederos presuntos y desconocidos del causante señor **CRISTOPHER ALEJANDRO ZAMBRANO CHINGA**, de conformidad a lo que dispone el Art. 56 del Código General de Procesos, publicaciones que se realizaran en tres fechas distintas, en uno de los periódicos de amplia circulación que se edite en esta ciudad de Manta, quienes deberán comparecer a juicio y contestar la demanda dentro de los veinte días posteriores a la última publicación, considerando lo establecido en el Art. 291 del Código General de Procesos, a quienes se le harán las advertencias de Ley, que de no comparecer se procederá en rebeldía.

Lo que se publica para los fines de Ley.

Manta, 15 de enero del 2024.

AB. MAYRA MARILYN CEVALLOS ALCÍVAR
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANABÍ -
MANTA

DR. RODDY MATA MOREIRA

Especialista en niños

Tratamientos para niños
con problemas de:



- Alergias respiratorias
- Gripe frecuentes
- Bronquitis
- Tos crónica
- Diarreas
- Parasitosis
- Asma
- Anemia
- Desnutrición
- Adenoides
- Amígdalas

Padre de familia, con confianza
deposite la salud de su niños en el
Dr. Roddy Mata.

HORARIOS DE ATENCIÓN: 9AM A 13PM / 15PM A 19PM

Clinica Americana, 2do piso, consultorio 301

Dir.: Manta Av. 2 calle 14 • Telfs.: 2622356

P: 0994387324 • M: 0999963238

DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, cumpla en poner a conocimiento del público para los efectos de la **DELACION**, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado una Minuta de **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL**, para ser elevada a escritura pública, por la señora **GLORIA AIDE BAQUE PARRALES**, heredera de la señora **MARIA MERCEDES PARRALES LUCAS**, quien falleciera sin haber dejado testamento, propietaria de un terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número cuatro de la manzana cincuenta. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 56 y 58 del COGEP, procedo a dar a conocer al público en general la **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, desconocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. La compareciente ha cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, 27 de febrero del 2024

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

61715

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24013433
Certifico hasta el día 2024-04-23:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: martes, 28 marzo 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanizacion Divino Niño

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número cuatro de la manzana cincuenta, dentro de los siguientes linderos y medidas:

Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Frente: en diez metros y calle cuatrocientos siete

Atras: en diez metros y lote número cinco

Derecho: en veinte metros y calle pública S/N

Izquierdo: en veinte metros y lote número seis

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	312 martes, 17 febrero 1998	212	212
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2156 viernes, 21 julio 2017	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	444 lunes, 16 octubre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 17 febrero 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 septiembre 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, Don Pedro Ezio Mero Zavala, por sus propios derechos y apoderado de la Sra. Belgica Cleotilde Orozco Arroyave y Elizabeth Mero Mero, representa por Elsy Clara Chávez Cevallos, un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número cuatro de la manzana cincuenta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PARRALES LUCAS MARIA MERCEDES	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO ZAVALA PEDRO EZIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	OROZCO ARROYAVE BELGICA CLOTILDE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MERO MERO ELIZABETH MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



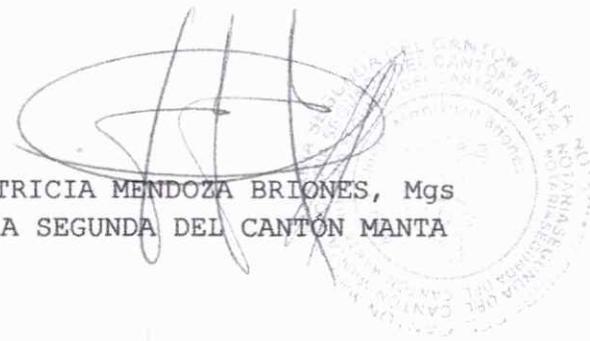
DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, cumpro en poner a conocimiento del público para los efectos de la **DELACION**, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado una Minuta de **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL**, para ser elevada a escritura pública, por la señora **GLORIA AIDE BAQUE PARRALES**, heredera de la señora **MARIA MERCEDES PARRALES LUCAS**, quien falleciera sin haber dejado testamento, propietaria de un terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número cuatro de la manzana cincuenta. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 56 y 58 del COGEP, procedo a dar a conocer al público en general la **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, desconocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. La compareciente ha cumplido con las demás formalidades de ley.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta 509020

Manta, 27 de febrero del 2024

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 21 julio 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 junio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, Lote de terreno signado con el CUATRO de la Manzana CINCUENTA, ubicado en la calle S/N, de la urbanización Divino Niño de la actual Parroquia Los Esteros del Canton Manta con un área total de 100.00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2156

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5900

Folio Final: 0



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA BAQUE MARIA LOURDE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES LUCAS MARIA MERCEDES	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**

[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 16 octubre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 octubre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA Concedo la Posesión Efectiva Proindivisa de los todos los bienes dejados por la causante MARIA MERCEDES PARRALES LUCAS, a favor de su hija GLORIA AIDE BAQUE PARRALES, por Los derechos que le corresponde, así mismo le concedo la administración de dichos bienes, de acuerdo a la declaración y petición que antecede de la compareciente. Posesión Efectiva que la concedo sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 444

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 6522

Folio Final: 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BAQUE PARRALES GLORIA AIDE	DIVORCIADO(A)	MONTECRISTI
CAUSANTE	PARRALES LUCAS MARIA MERCEDES	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-04-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BAQUE PARRALES GLORIA AIDE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24013433 certifico hasta el día 2024-04-23, la Ficha Registral Número: 61715.

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

De conformidad al Art.16 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... folio(s) (lites) fue materializado a petición de señor(a) ... de la página web ... el día de ... arropado en ...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 61715

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 5 9 6 2 F G C V 2 R V



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2145962FGCV2RV

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2145962FGCV2RV

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-24013433

NÚMERO DE FICHA: 61715

SOLICITANTE: BAQUE PARRALES GLORIA AIDE - 1302638976

BENEFICIARIO: BAQUE PARRALES GLORIA AIDE - 1302638976

FECHA DE SOLICITUD: 2024-04-22 12:29:54

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-05-23 11:49:13

[Ver certificado](#)





Manta, 22 de Febrero del 2024

APROBACIÓN PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).BAQUE PARRALES GLORIA AIDE (c.c.1302638976), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). PARRALES LUCAS MARIA MERCEDES- (c.c.1300305545), ubicado en barrio DIVINO NIÑO de la parroquia (LOS ESTEROS) del cantón Manta, DIVINO NIÑO # 1 MZ 50 PARTE DEL L# 4, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°61715 y clave catastral N° 2-20-29-04-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 2-20-29-04-000: Compraventa, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 23 de septiembre de 1997, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 17 de febrero de 1998. , por un área de: 200 m²

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle cuatrocientos siete

ATRAS: 10.00 m - Lindera con lote número cinco

COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con calle pública S/N

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con lote número seis

ÁREA: 200 m²

PROPIETARIO:

1300305545 - PARRALES LUCAS MARIA MERCEDES-

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEGUNDA DE MANTA DE FECHA 11/10/2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC . ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	1302638976	BAQUE PARRALES GLORIA AIDE	100.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (...) foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 21 de Febrero del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1295633K85UJGHX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalc Ciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-02-26 15:20:59





Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1295633K85UJGHX

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1295633K85UJGHX

NÚMERO: PD00728-22022024

TIPO DE DOCUMENTO: PARTICIÓN

BENEFICIARIO: BAQUE PARRALES GLORIA AIDE

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1302638976

CLAVE CATASTRAL: 2202904000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-22 22:58:39

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2026-02-21 10:58:39

[Ver documento](#)

[Ver autorización](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN



Fecha: 2024-02-22

N° SU-REG2024-001141

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de los herederos de **PARRALES LUCAS MARIA MERCEDES** con C.C. 1300305545, ficha registral nro. 61715 ubicado en DIVINO NIÑO # 1 MZ 50 PARTE DEL L# 4, de la parroquia LOS ESTEROS y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 200.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #61715: (Compraventa otorgada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 28 de septiembre de 1997 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 17 de febrero de 1998.)
200.00 m²

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle cuatrocientos siete
ATRÁS: 10.00 m - Lindera con lote número cinco
COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con calle pública S/N
COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con lote número seis
ÁREA TOTAL: 200.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE MOREIRA BAQUE MARIA LOURDE : 100.00 m²

ÁREA TOTAL: 100.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 2-20-29-31-000
FICHA REGISTRAL: 62970

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BAQUE PARRALES GLORIA AIDE : 100.00 m²

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle 407.
ATRÁS: 10.00 m - Lindera con lote a favor de María Lourde Moreira Baque y Luis Alfredo Santana Santana.
COSTADO DERECHO: 10.00 m - Lindera con calle pública S/N
COSTADO IZQUIERDO: 10.00 m - Lindera con lote número seis
ÁREA TOTAL: 100.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 2-20-29-32-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE PARRALES LUCAS MARIA MERCEDES : 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

El presente trámite de subdivisión se emite, ya que corresponde a una actualización del trámite de Subdivisión No. SU-REG281765 aprobada el 28 de diciembre del 2023, para el requerimiento de la singularización del área remanente.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1295866DJ5DCW6



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1295866DJ5DCW6

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1295866DJ5DCW6

NÚMERO: PD1141

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: BAQUE PARRALES GLORIA AIDE

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1302638976

CLAVE CATASTRAL: 2202904000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-22 22:58:40

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 23:59:59

[Ver documento](#)



[f Facebook](#) [T Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)



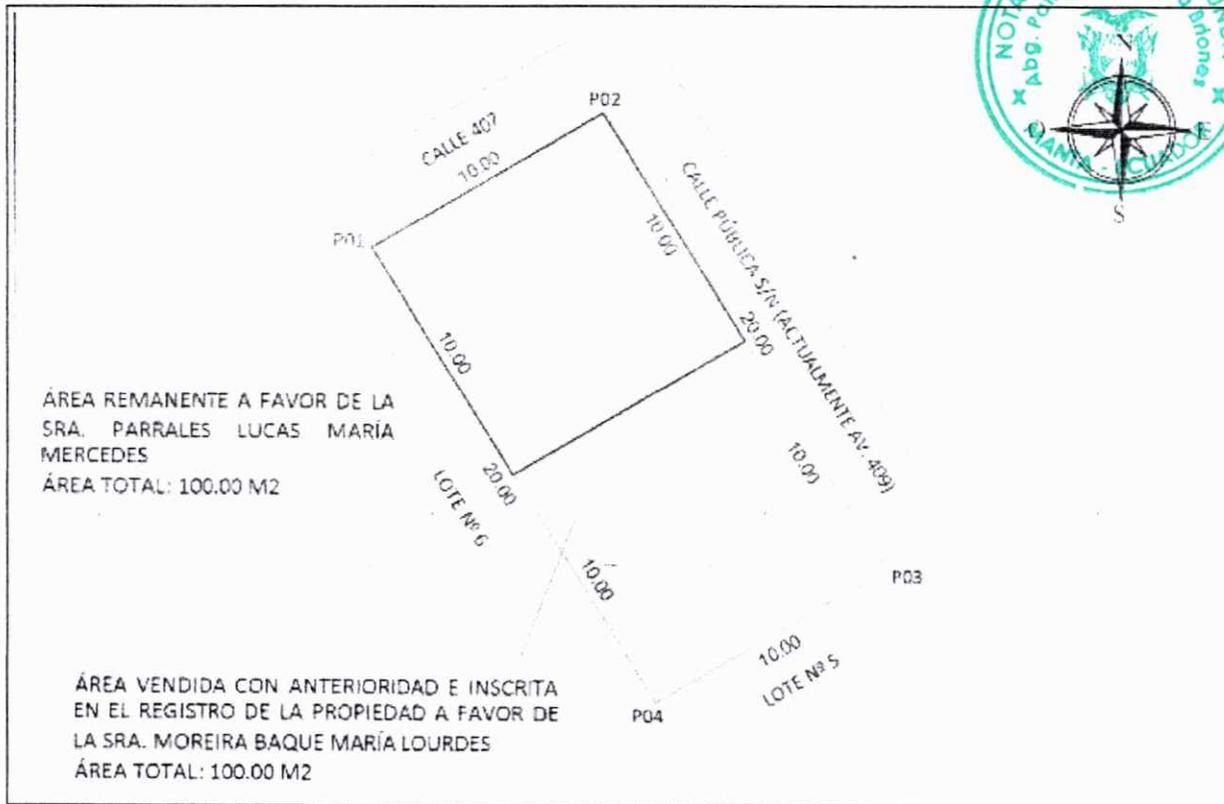
[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)

[Correo Electrónico: portalcidudadano@manta.gob.ec](mailto:portalcidudadano@manta.gob.ec)

[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto - Mapa del sitio](#)

Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy de de a las horas de la mañana/tarde/noche, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° AU-022024-002469

Manta, jueves 22 febrero 2024



AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **BAQUE PARRALES GLORIA AIDE**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **PARRALES LUCAS MARIA MERCEDES**, ubicado en PARROQUIA LOS ESTEROS - LOT. DIVINO NIÑO - MZ 50 PARTE DEL LOTE 4 de la parroquia LOS ESTEROS, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m -Lindera con calle 407.

ATRAS: 10.00 m - Lindera con lote a favor de María Lourde Moreira Baque y Luis Alfredo Santana Santana.

COSTADO DERECHO: 10.00 m - Lindera con calle pública S/N

COSTADO IZQUIERDO: 10.00 m - Lindera con lote número seis

Área total: 100.00 m²

Clave catastral: 2-20-29-32-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) de la página web v/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



12577NZNO3QKAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

12577NZNO3QKAE

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 12577NZNO3QKAE

NÚMERO: 022024-002469

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN - AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

BENEFICIARIO(A): BAQUE PARRALES GLORIA AIDE

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1302638976

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-22 22:58:40

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 23:59:59

[Ver documento](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)



[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)

[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)

[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto - Mapa del sitio](#)

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022024-112224

N° ELECTRÓNICO : 232547

Fecha: 2024-02-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-20-29-32-000

Ubicado en: PARROQUIA LOS ESTEROS - LOT. DIVINO NIÑO - MZ 50 PARTE DEL LOTE 4



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 100 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300305545	PARRALES LUCAS -MARIA MERCEDES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9,460.00

CONSTRUCCIÓN: 7,004.00

AVALÚO TOTAL: 16,464.00

SON: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

De conformidad al Art. 19 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en fojas(Útiles) fue materializado a petición del señor/a de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mercedes Briones
Notaria Pública Seguida
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mercedes Briones
Notaria Pública Seguida
Manta - Ecuador

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1113207JLFFJ60D

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-02-23 08:21:13

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1113207JLFF60D

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1113207JLFF60D

NÚMERO: 022024-112224

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: BAQUE PARRALES GLORIA AIDE

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1302638976

CLAVE CATASTRAL: 2-20-29-32-000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-22 22:58:40

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 23:59:59

[Ver documento](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcidudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000183255

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
PARRALES LUCAS MARIA MERCEDES	13xxxxxxx5	000001275	563210

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición: 2024-02-27 Expiración: 2024-03-27

Descripción		Detalles		Deuda	Abono Ant.	Total
Año/Fecha	Período	Rubro				
02-2024/03-2024	Mensual	Certificado de Solvencia		\$3.00	\$0.00	\$3.00

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 2-20-29-04-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vinces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-02-27 14:58:58 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 Identificación: 1302638976 Razón Social: BAQUE PARRALES GLORIA AIDE
 Período Fiscal: 11 OCTUBRE 2023 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
 Formulario Sustituye: 872011715846

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1300305545
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	PARRALES LUCAS MARIA MERCEDES
Estado civil de la persona fallecida	224	Soltero
Total herederos / legatarios	225	1
Fecha de fallecimiento	226	14/04/2020
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	11/10/2023

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	3 322	72643.20 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	1 324	3201.76 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399	75844.96

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
------	------------------------	------------------	---------------



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2023103111470

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Notaría Pública Segunda

Monta Escudo

NÚMERO SERIAL

872588281907

FECHA RECAUDACIÓN

27-11-2023

PÁGINA

1

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)

Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00	431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)						
Deudas hereditarias		422		0.00	432	0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Selecciones	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0.00

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	75844.98
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	22.15
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	11.08

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 11.07

(=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 11.07

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)			890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)				
Interés			897	0.00
Impuesto			898	0.00
Multa			899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR		(799 - 898)	902	11.07
Interés por mora			903	0
Multa			904	0
TOTAL PAGADO		(902 + 903 + 904)	999	11.07

LISTA DE BIENES INMUEBLES								
Código inmueble	Código catastral (o número de predio)	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Área o valor comercial	(%) Costa / porción	Valor de la porción
TERRENO	2202904000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	18.098.00	100	18.098.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2023103111470	872588281907	27-11-2023	2

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CASA	2047511000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	46.201,20	100	46.201,20
TERRENO	3121205000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	10.216,00	100,00	10.216,00

ACT. 10. DINERO EN BARRIDOS Y AGENCIAS								
CUENTA DE AHORROS	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0980497690001	PACIFICARD S.A. COMPANIA EMISORA Y ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE CREDITO GRUPO FINANCIERO BANCO DEL PACIFICO	109468477	3.201,76	100	3.201,76

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en (folios) justos fue materializado a petición del señor (a) de la página web de el día de hoy amparado en las actuaciones que de la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Britos
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2023103111470	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente		NÚMERO SERIAL 872588281907	FECHA RECAUDACIÓN 27-11-2023	PÁGINA 3
	Abg. Patricia Mendoza Britos Notaria Pública Segunda Manta - Ecuador				

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

PARRALES LUCAS MARIA MERCEDES

NUI/Pasaporte: 1300305545

Sexo: MUJER

Edad: 90

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 14 DE ABRIL DE 2020

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

Fecha de registro de defunción: 14 DE ABRIL DE 2020

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Tomo / Página / Acta: 4 / 74 / 74

Datos del padre: PARRALES SEGUNDO

Datos de la madre: LUCAS MARIA MARIANA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: PARO CARDIACO, DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICO, DEGENERACION CEREBRAL SENIL

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial, se certifica que el documento que antecede en ... fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo certificado amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 245-989-90053



245-989-90053

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: BAQUE PARRALES GLORIA AIDE

NUI/Pasaporte: 1302638976 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de registro de nacimiento: 1958

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 123 / 735

Datos del Padre: BAQUE IGNACIO MARCO

NUI/Pasaporte: 1300904289 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: PARRALES MARIA MERCEDES

NUI/Pasaporte: 1300305545 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el presente documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico empareado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



N° de certificado: 242-989-90035



242-989-90035

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302638976

Nombres del ciudadano: BAQUE PARRALES GLORIA AIDE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: BAQUE IGNACIO MARCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PARRALES MARIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Gloria Baque

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Seguridad
Manta 25-07-2024

N° de certificado: 242-012-20608



242-012-20608

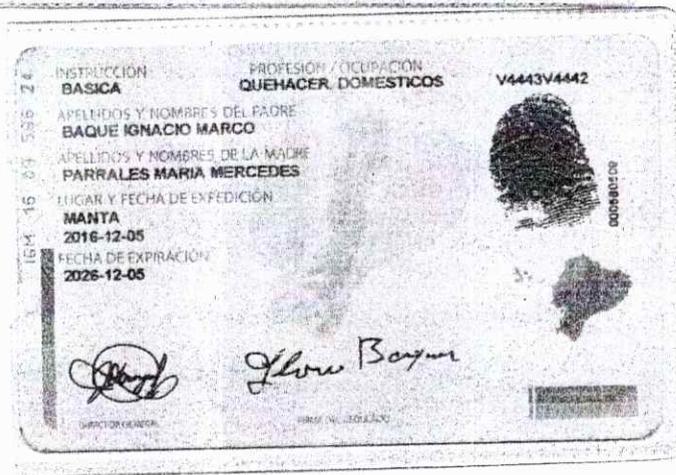
Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO: 20241308002P00674. LA NOTARIA.

ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



N° 022024-112344

Manta, lunes 26 febrero 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN DE BIENES**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-20-29-32-000 perteneciente a PARRALES LUCAS MARIA MERCEDES con C.C. 1300305545 ubicada en PARROQUIA LOS ESTEROS - LOT. DIVINO NIÑO - MZ 50 PARTE DEL LOTE 4 BARRIO DIVINO NIÑO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$16,464.00 DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1113328S6USZW1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 052024-116566

Manta, jueves 02 mayo 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BAQUE PARRALES GLORIA AIDE** con cédula de ciudadanía No. **1302638976**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 02 junio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1117589OPBCLIB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



